



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR: JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**A TODOS LOS TITULARES DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES, ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS DE LOS ORGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Por este conducto hago de su conocimiento que la **Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **sesión extraordinaria de treinta de junio de dos mil veinticinco**, determinó lo siguiente:

"...ACUERDO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LISTA PRELIMINAR DE PERITOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDAN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O INTEGRARSE A OTRAS ESPECIALIDADES O MATERIAS, CORRESPONDIENTES AL DOS MIL VEINTICINCO".

CONSIDERANDO

I. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 segundo párrafo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, reformado el primero y derogado el segundo conforme al Decreto número Ciento Sesenta y Cinco (publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6426, 6ª Época, el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos), mismos que son aplicables conforme a la disposición transitoria DÉCIMA PRIMERA, párrafos segundo y séptimo, que establecen, en lo que interesa, que los Poderes del Estado de Morelos, realizarán la designación de los integrantes del Órgano de Administración Judicial en un plazo no mayor a sesenta días naturales contados a partir de la

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial

No. de Folio

001794

16:22
L. O. S.
A su...





JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

publicación del referido decreto, así también estipula que las funciones de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado cesarán una vez que se realice la designación de los integrantes del Órgano de Administración Judicial; y debido a que aún no se efectúa la designación e integración respectiva del Órgano de Administración Judicial, por consiguiente, no han cesado las funciones de este Cuerpo Colegiado, ésta Junta es la encargada de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, tiene la facultad de expedir los acuerdos para el adecuado ejercicio de sus funciones.

- II. Que con fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticinco, fue aprobada en sesión extraordinaria por parte de la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, la convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial del Estado o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al dos mil veinticinco.**

- III. Que con fecha cuatro de marzo del dos mil veinticinco, se publicó en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia y en la página oficial <http://tsjmorelos.gob.mx/>, la convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial del Estado de Morelos o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al dos mil veinticinco; estableciéndose en el numeral DECIMO de la etapa del Procedimiento de la citada convocatoria, el plazo para presentar la solicitud y documentos del 11 de marzo al 24 de marzo de 2025.**

- IV. Que derivado de la buena aceptación que tuvo la Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los Órganos del Poder Judicial del Estado, en la cual se registraron más de cien aspirantes, con la finalidad de realizar una revisión exhaustiva de documentos y perfiles de las y los aspirantes registrados; además que durante el presente mes cuenta con un día de descanso obligatorio y con el propósito de brindar certeza a los usuarios de que contarán con un Padrón de Peritos profesionales que cuentan con los conocimientos especializados y reconocidos de acuerdo a sus estudios superiores, resultó necesario en sesión extraordinaria del diecisiete de junio de dos mil veinticinco, prorrogar el plazo para la publicación de la Lista Preliminar de Peritos y la Lista definitiva del Padrón de peritos del Tribunal**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Superior de Justicia del Estado de Morelos establecidos en la convocatoria para integrar la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del poder judicial del Estado de Morelos o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al dos mil veinticinco.

V. Lo anterior se consideró necesario, para la emisión del presente acuerdo, atendiendo a la nueva conformación de los Integrantes de esta Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, esto es, con la toma de protesta del Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y de la Junta de Administración Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, la cual se llevó a cabo en Sesión Extraordinaria de Pleno Solemne del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos el siete de junio del dos mil veinticinco; así como, la designación del Magistrado FRANCISCO HURTADO DELGADO y de la Jueza de Primera Instancia YOLOXÓCHITL GRACIA PERALTA, como integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, designación realizada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en Sesión Extraordinaria del once de junio del dos mil veinticinco; así como lo establecido en la base DÉCIMO TERCERA, la cual dispone que las situaciones no previstas en la presente convocatoria, se someterán a consideración y resolución de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

VI. Que en sesión extraordinaria del diecinueve de junio de dos mil veinticinco, en la cual se emitió el "ACUERDO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA, POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA:

- **EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES.**
- **LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR DE PERITOS.**
- **LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.**
- **LA LISTA DEFINITIVA DEL PADRÓN DE PERITOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

TODOS ELLOS, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O INTEGRARSE A OTRAS ESPECIALIDADES O MATERIAS, CORRESPONDIENTE AL DOS MIL VEINTICINCO. Del cual también se precisó en su artículo transitorio tercero que se dejó sin efectos el análisis, evaluación e investigación de la documentación presentada en la "Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos de los Órganos del Poder judicial del Estado o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al dos mil veinticinco"; lo cual se llevó a cabo en la sesión extraordinaria del nueve de mayo de dos mil veinticinco.

Asimismo, en su artículo transitorio Cuarto se dejó sin efectos el "ACUERDO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA, POR EL CUAL SE PRORROGAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR DE PERITOS Y LA LISTA DEFINITIVA DEL PADRÓN DE PERITOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O INTEGRARSE A OTRAS ESPECIALIDADES O MATERIAS, CORRESPONDIENTE AL DOS MIL VEINTICINCO"; el cual fue determinado en sesión extraordinaria del diecisiete de junio de dos mil veinticinco."

VII. Que en sesión extraordinaria del veinte de junio de dos mil veinticinco, se efectuó el análisis, evaluación e investigación de la documentación presentada en la "Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos de los Órganos del Poder judicial del Estado o integrarse a otras especialidades o materias, correspondiente al dos mil veinticinco".

En dicha sesión se ordenó instruir al Coordinador de Peritos a efecto de que, en cumplimiento a la Disposición General Décima, Fracción III, párrafo tercero y quinto, de la convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos de los órganos del Poder Judicial del Estado o integrarse a otras especialidades o materias, correspondientes al dos mil veinticinco, hiciera saber a las personas interesadas, los requisitos que debían cubrir, otorgándoles un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación que se realice en el correo electrónico que proporcionaron para cumplir con los requisitos solicitados: esto es, para que entregaran a la coordinación de peritos la



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

documentación que omitieron, en el entendido que la falta de presentación oportuna de lo señalado, sería motivo suficiente para desechar su solicitud; por lo cual el coordinador de peritos una vez fenecido el plazo informó a esta autoridad si dichos aspirantes cumplieron tal requerimiento, ello a través de nuevo dictamen, lo anterior a fin de que se esté en condiciones de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo sexto de la disposición General Décima, de la convocatoria tantas veces referida.

Por lo antes expuesto, esta Junta de Administración emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se formula y aprueba la Lista Preliminar de los aspirantes que presentaron sus solicitudes y documentación de manera completa dentro del plazo otorgado para tal efecto, cumpliendo con las formalidades y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, personas que enseguida se enlistan:

ADMINISTRACIÓN

1. Blanca Estela Delgado Herrera
2. Rosa María Herrera Espinosa
3. Gregorio Contreras González

AGRIMENSURA

1. Hilario Benítez Benítez
2. Marcos Cabral Martínez
3. Ramón Domínguez Rodríguez
4. Juan de la Cruz Urueña de la Torre
5. Uriyael González Carrera
6. Diego Martínez Tavarez
7. José Luis Vargas Gómez
8. Julio César López Ruíz
9. Lorenzo Antonio Barrios Espinosa
10. Guadalupe Lucio Ramírez Brugada
11. Leonardo Contreras Ruano
12. Fernando Flores Servín

ARQUITECTURA

1. Hilario Benítez Benítez
2. Joaquín Sandoval Vázquez
3. Jorge Luis Linares Cadena
4. Julieta Díaz Sotelo

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

5. *Julio César Díaz Román*
6. *Marcos Cabral Martínez*
7. *Ramón Domínguez Rodríguez*
8. *José Luis Vargas Gómez*
9. *Roberto Núñez Agüero*
10. *Sergio Humberto Ibieta Zarco*
11. *Leonardo Contreras Ruano*
12. *Yajaira Montesinos Rosas*
13. *Juan de la Cruz Urueña de la Torre*
14. *Cinthya Nayelli Nieto Brito*
15. *Romina Selene Cabaleiro Spíndola*
16. *Miriam García Aguirre*
17. *Efigenia Altamirano Figueroa*
18. *Javier Figueroa Guzman*
19. *Uriyael González Carrera*
20. *Francisco Javier Aponte Maysse*
21. *Diego Martínez Tavarez*
22. *Salvador Aguilar García*
23. *Alma Yolanda Chávez Camacho*
24. *Zoila Flores Villanueva*
25. *Daniel Damaso Santana Patiño*
26. *Carlos Alberto Estrada Ruiz*
27. *Carlos Rafael Osorio Bahena*
28. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
29. *Carlos Humberto Ramírez Ramírez*
30. *Sergio Ángel García Rubí*
31. *Antonio Cortez Hernández*
32. *Manuel Ocampo Rodríguez*
33. *Julio César López Ruíz*
34. *Gerardo Lorenzana Bobadilla*
35. *Fernando Flores Servín*

AUDITORÍA

1. *Blanca Estela Delgado Herrera*
2. *Loreto Benítez Benítez*
3. *María Victoria Obispo Lozano*
4. *Rosa María Herrera Espinosa*
5. *Gregorio Contreras González*
6. *Fabiola Martínez Rodríguez*
7. *Javier Martínez Sotelo*

CALIGRAFÍA

1. *Celia Teresa Galicia García*
2. *Daniel Alberto Calderón Romero*

CONSTRUCCIÓN



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

1. *Diego Martínez Tavarez*
2. *Jesús Barrera Alonso*
3. *Leonardo Contreras Ruano*

CONTABILIDAD

1. *César Álvarez Pacheco*
2. *Blanca Estela Delgado Herrera*
3. *Loreto Benítez Benítez*
4. *María Victoria Obispo Lozano*
5. *Rosa María Herrera Espinosa*
6. *Gregorio Contreras González*
7. *Fabiola Martínez Rodríguez*

CRIMINALÍSTICA

1. *Abimelec Morales Quiroz*

DACTILOSCOPIA

1. *Alberto Rubio Ruiz*
2. *Alejandro René Cancino Romay*
3. *Carlos Benjamín Aguilar Zambrano*
4. *Celia Teresa Galicia García*
5. *Eleazar Arredondo Torres*
6. *Hilda Yatzil Miranda Martínez*
7. *Juan Carlos Rodríguez Simbrón*
8. *Leonardo Parente Contreras*
9. *María Elena Mendiola Castro*
10. *Dulce Guadalupe Guapo Román*
11. *Elia Yorsely Ávila Pérez*
12. *Juan Carlos Ricarte Rojo*
13. *Mario Popoca López*
14. *Ofelia Martínez Martínez*
15. *Oscar David Sánchez Galindo*
16. *Pedro Jiménez Alvarado*
17. *Saúl Reyna Brito*
18. *Ana Laura Arroyo Figueroa*
19. *Pedro Jiménez Martínez*
20. *Daniel Alberto Calderón Romero*
21. *Jorge Lizárraga Trujillo*
22. *Pablo Jiménez Martínez*

DAÑOS ESTRUCTURALES

1. *Lorenzo Antonio Barrios Espinosa*

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

DOCUMENTOSCOPIA

1. *Alberto Rubio Ruiz*
2. *Alejandro René Cancino Romay*
3. *Carlos Benjamín Aguilar Zambrano*
4. *Eleazar Arredondo Torres*
5. *Hilda Yatzil Miranda Martínez*
6. *Jorge Lizárraga Trujillo*
7. *Juan Carlos Rodríguez Simbrón*
8. *Leonardo Parente Contreras*
9. *María Elena Mendiola Castro*
10. *Dulce Guadalupe Guapo Román*
11. *Elia Yorsely Ávila Pérez*
12. *Juan Carlos Ricarte Rojo*
13. *Lorenzo Enríquez Cabrera*
14. *Mario Popoca López*
15. *Ofelia Martínez Martínez*
16. *Oscar David Sánchez Galindo*
17. *Pedro Jiménez Alvarado*
18. *Saúl Reyna Brito*
19. *Ana Laura Arroyo Figueroa*
20. *Pedro Jiménez Martínez*
21. *Daniel Alberto Calderón Romero*
22. *Pablo Jiménez Martínez*

ESTRUCTURA

1. *Lorenzo Antonio Barrios Espinosa*

FINANZAS

1. *Blanca Estela Delgado Herrera*
2. *Rosa María Herrera Espinosa*
3. *Gregorio Contreras González*
4. *Javier Martínez Sotelo*

FOTOGRAFÍA

1. *Saúl Reyna Brito*

FOTOGRAFÍA FORENSE

1. *Oscar David Sánchez Galindo*

GENÉTICA



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

1. *Iris Nieto Larios*
2. *Abimelec Morales Quiroz*

GRAFOLOGÍA

1. *Alberto Rubio Ruiz*
2. *Alejandro René Cancino Romay*
3. *Celia Teresa Galicia García*
4. *Hilda Yatzil Miranda Martínez*
5. *Jorge Lizárraga Trujillo*
6. *Juan Carlos Rodríguez Simbrón*
7. *Oscar David Sánchez Galindo*
8. *Saúl Reyna Brito*
9. *Pedro Jiménez Martínez*
10. *Juan Carlos Ricarte Rojo*

GRAFOMETRÍA

1. *Hilda Yatzil Miranda Martínez*
2. *Daniel Alberto Calderón Romero*

GRAFOSCOPIA

1. *Alberto Rubio Ruiz*
2. *Alejandro René Cancino Romay*
3. *Carlos Benjamín Aguilar Zambrano*
4. *Celia Teresa Galicia García*
5. *Eleazar Arredondo Torres*
6. *Hilda Yatzil Miranda Martínez*
7. *Jorge Lizárraga Trujillo*
8. *Juan Carlos Rodríguez Simbrón*
9. *Leonardo Parente Contreras*
10. *María Elena Mendiola Castro*
11. *Dulce Guadalupe Guapo Román*
12. *Elia Yorsely Ávila Pérez*
13. *Juan Carlos Ricarte Rojo*
14. *Lorenzo Enríquez Cabrera*
15. *Mario Popoca López*
16. *Ofelia Martínez Martínez*
17. *Oscar David Sánchez Galindo*
18. *Pedro Jiménez Alvarado*
19. *Saúl Reyna Brito*
20. *Ana Laura Arroyo Figueroa*
21. *Pedro Jiménez Martínez*
22. *Daniel Alberto Calderón Romero*
23. *Pablo Jiménez Martínez*

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

HECHOS DE TRÁNSITO

1. *Celia Teresa Galicia García*
2. *Oscar David Sánchez Galindo*

INFORMÁTICA FORENSE

1. *Laura Ponce Colín*

INGENIERÍA CIVIL

1. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
2. *Lorenzo Antonio Barrios Espinosa*

MEDICINA

1. *Eduardo Sánchez Lazo*
2. *Abimelec Morales Quiroz*

MEDICINA FORENSE

1. *Eduardo Sánchez Lazo*

MEDICINA LEGAL

1. *Eduardo Sánchez Lazo*

PROTOCOLO DE ESTAMBUL

1. *Elsa Medina Cortes*

PSICOLOGÍA

1. *Roberto Martínez Salgado*
2. *Elsa Medina Cortes*
3. *Rosario Bahena Santana*
4. *Javier Alejandro Alarcón García*
5. *Sergio Cárdenas Calderón*

PSICOLOGÍA CLÍNICA

1. *Roberto Martínez Salgado*
2. *Rosario Bahena Santana*
3. *Sergio Cárdenas Alarcón*



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

PSICOLOGÍA INFANTIL

1. *Roberto Martínez Salgado*

PSIQUIATRÍA

1. *Teodoro Ávalos García*

TOPOGRAFÍA

1. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
2. *Joaquín Sandoval Vázquez*
3. *Jorge Luis Linares Cadena*
4. *Julieta Díaz Sotelo*
5. *Julio César Díaz Román*
6. *Marcos Cabral Martínez*
7. *Ramón Domínguez Rodríguez*
8. *José Luis Vargas Gómez*
9. *Leonardo Contreras Ruano*
10. *Yajaira Montesinos Rosas*
11. *Juan de la Cruz Urueña de la Torre*
12. *Cinthya Nayelli Nieto Brito*
13. *Javier Figueroa Guzmán*
14. *Uriyael González Carrera*
15. *Lorenzo Antonio Barrios Espinosa*
16. *Francisco Javier Aponte Maysse*
17. *Diego Martínez Tavarez*
18. *Salvador Aguilar García*
19. *Zoila Flores Villanueva*
20. *Daniel Damaso Santana Padilla*
21. *Luis Tomás Gutiérrez Barreto*
22. *Carlos Alberto Estrada Ruiz*
23. *Carlos Humberto Ramírez Ramírez*
24. *Sergio Ángel García Rubí*
25. *Antonio Cortés Hernández*
26. *Manuel Ocampo Rodríguez*
27. *Julio César López Ruíz*
28. *Gerardo Lorenzana Bobadilla*
29. *Fernando Flores Servín*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
ESPAÑOL-ALEMÁN, ALEMÁN-ESPAÑOL, ESPAÑOL-FRANCÉS,
FRANCÉS-ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLÉS, INGLÉS-ESPAÑOL Y
ESPAÑOL-ITALIANO, ITALIANO-ESPAÑOL.**

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

1. *Wendi Dalia Gómez Togo*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
ESPAÑOL-FRANCÉS, FRANCÉS-ESPAÑOL, ESPAÑOL-ALEMÁN,
ALEMÁN-ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLÉS, INGLÉS-ESPAÑOL**

1. *María Corina Mijangos Carro*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
ESPAÑOL-INGLÉS, INGLÉS-ESPAÑOL**

1. *Alma Delia Campos Medina*
2. *Celia Teresa Galicia García*
3. *Marivel Brito Antonio*
4. *Josefina Ocegüera García*
5. *Cesar Daniel González Menez*
6. *Eric Iván Hernández Hernández*
7. *Hugo Balbuena Carro*
8. *Lourdes Susana Cuevas Ostria*
9. *Giovanna Carbonell*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
INGLÉS -ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLÉS;
ESPAÑOL-ALEMÁN, ALEMÁN-ESPAÑOL;
ESPAÑOL-PORTUGUES, PORTUGUES-ESPAÑOL**

1. *María del Carmen Enriqueta Hano Roa*
2. *Cesar Daniel González Menez*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
INGLES-ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLES;
ESPAÑOL-FRANCES, FRANCES-ESPAÑOL;
ESPAÑOL-ITALIANO, ITALIANO-ESPAÑOL;
ESPAÑOL-ALEMAN, ALEMAN-ESPAÑOL;
ESPAÑOL-PORTUGUES, PORTUGUES-ESPAÑOL**

1. *María Guadalupe Eugenia Rubín Ruiz de Velazco*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
INGLÉS-ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLÉS;
ESPAÑOL-FRANCÉS, FRANCÉS-ESPAÑOL;
INGLÉS-FRANCÉS, FRANCÉS-INGLÉS**

1. *Karla Sayuri Hiromoto Suastegui*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
INGLÉS-ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLÉS;
ESPAÑOL-ALEMÁN, ALEMÁN-ESPAÑOL;**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**ESPAÑOL-FRANCÉS, FRANCÉS-ESPAÑOL;
ESPAÑOL-RUSO, RUSO-ESPAÑOL.
INTÉRPRETE ESPAÑOL-PORTUGUES, ESPAÑOL-ITALIANO**

1. *María Enriqueta Pavía López*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
ESPAÑOL-INGLÉS, INGLÉS-ESPAÑOL, ESPAÑOL-FRANCÉS,
FRANCÉS-ESPAÑOL**

1. *Fátima Nimet Seldjouk Mahiveche Marie Rateb*

**TRADUCTOR DE IDIOMAS
ESPAÑOL-RUSO, RUSO-ESPAÑOL, ESPAÑOL-UCRANIANO,
UCRANIANO-ESPAÑOL**

1. *Liubov Lankina*

VALUACIÓN DE ACTIVOS

1. *Jorge Sandoval Aguayo*

VALUACIÓN DE AUTOMÓVILES

1. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
2. *Jorge Lizárraga Trujillo*
3. *Jorge Sandoval Aguayo*
4. *Oscar David Sánchez Galindo*
5. *Roberto Núñez Agüero*
6. *Cinthy Nayelli Nieto Brito*
7. *Javier Figueroa Guzmán*
8. *Julio Cesar López Ruiz*
9. *César Martínez Ruíz*
10. *Ernesto Delint Magallón*

VALUACIÓN DE BIENES AGROPECUARIOS Y FORESTALES

1. *Cinthy Nayelli Nieto Brito*
2. *Ernesto Delint Magallón*

VALUACIÓN DE BIENES INDUSTRIALES

1. *Jorge Lizárraga Trujillo*

VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES (Y PARTIDOR)

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

1. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
2. *Hilario Benítez Benítez*
3. *Joaquín Sandoval Vázquez*
4. *Jorge Luis Linares Cadena*
5. *Juan Carlos Rodríguez Simbrón*
6. *Luz Anairda Chichia González*
7. *Marcos Cabral Martínez*
8. *Ramón Domínguez Rodríguez*
9. *Roberto Núñez Agüero*
10. *Sergio Humberto Ibieta Zarco*
11. *Leonardo Contreras Ruano*
12. *Cinthya Nayelli Nieto Brito*
13. *Romina Selene Cabaleiro Spindola*
14. *Miriam García Aguirre*
15. *Efigenia Altamirano Figueroa*
16. *Javier Figueroa Guzmán*
17. *Jorge Lizárraga Trujillo*
18. *Julieta Díaz Sotelo*
19. *Julio César Díaz Román*
20. *Yajaira Montesinos Rosas*
21. *Salvador Aguilar García*
22. *Thalía Guadalupe Gutiérrez Martínez*
23. *Gerardo Sánchez Ramírez*
24. *José Luis Vargas Gómez*
25. *Oscar David Sánchez Galindo*
26. *Oscar Gómez Landero Ruíz*
27. *Alma Yolanda Chávez Camacho*
28. *Rodrigo Lagner Luna*
29. *Zoila Flores Villanueva*
30. *Daniel Damaso Santana Patiño*
31. *Diego Martínez Tavarez*
32. *Baldomero González Olmedo*
33. *Carlos Rafael Osorio Bahena*
34. *Carlos Humberto Ramírez Ramírez*
35. *Sergio Ángel García Rubí*
36. *César Martínez Ruíz*
37. *Antonio Cortés Hernández*
38. *Ernesto Delint Magallón*
39. *Manuel Ocampo Rodríguez*
40. *Julio César López Ruíz*
41. *Jesús Barrera Alonso*
42. *Lorenzo Antonio Barrios Espinosa*
43. *Gerardo Lorenzana Bobadilla*
44. *Fernando Flores Servín*

VALUACIÓN DE BIENES MUEBLES (Y PARTIDOR)

1. *Celia Teresa Galicia García*



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

2. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
3. *Jorge Lizarraga Trujillo*
4. *Ramón Domínguez Rodríguez*
5. *Oscar David Sánchez Galindo*
6. *Roberto Nuñez Agüero*
7. *Yajaira Montesinos Rosas*
8. *Efigenia Altamirano Figueroa*
9. *Javier Figueroa Guzmán*
10. *Alma Yolanda Chávez Camacho*
11. *Rodrigo Langner Luna*
12. *Zoila Flores Villanueva*
13. *Daniel Damaso Santana Patiño*
14. *Julio César López Ruíz*
15. *Jesús Barrera Alonso*
16. *Lorenzo Antonio Barrios Espinosa*
17. *Gerardo Lorenzana Bobadilla*
18. *Fernando Flores Servín*

VALUACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1. *Jorge Lizárraga Trujillo*
2. *Jorge Sandoval Aguayo*

VALUACIÓN DE NEGOCIOS EN MARCHA

1. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
2. *Jorge Lizárraga Trujillo*
3. *Jorge Sandoval Aguayo*
4. *Gregorio Contreras González*

VALUACIÓN DE SERVICIOS

1. *Guadalupe Lucio Ramírez Brugada*
2. *Jorge Lizárraga Trujillo*
3. *Jorge Sandoval Aguayo*
4. *Julio César Díaz Román*
5. *José Luis Vargas Gómez*
6. *Sergio Humberto Ibieta Zarco*
7. *Cintha Nayelli Nieto Brito*
8. *Javier Figueroa Guzmán*
9. *Carlos Rafael Osorio Bahena*
10. *César Martínez Ruíz*
11. *Ernesto Delint Magallón*

SEGUNDO. *La lista preliminar prevista en el punto anterior, no es un documento definitivo por lo que, la inclusión de los aspirantes a dicho listado no garantiza su incorporación o permanencia en la Lista definitiva Oficial de*



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

Peritos correspondiente al año dos mil veinticinco, toda vez que aún no concluye el procedimiento establecido.

TERCERO. *Se continúa con el procedimiento respectivo, establecido en las fracciones IV, V y VI de la disposición general DÉCIMA de la Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como Peritos de los Órganos del Poder Judicial del Estado o integrarse a otras especialidades o materias correspondientes al dos mil veinticinco; y en el Acuerdo por el cual se prorrogaron los plazos establecidos para la publicación de la Lista Preliminar de Peritos y la Lista definitiva del Padrón de Peritos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de fecha diecinueve de junio del dos mil veinticinco.*

CUARTO. *A partir de que la Coordinación de peritos envíe a los titulares de los órganos la presente lista preliminar de peritos, a través del correo electrónico Institucional, quienes dentro del plazo de **cinco días hábiles** manifestaran sus comentarios u observaciones respecto de las personas que la Integran y que pudieran constituir un Impedimento para su registro, que deberá considerar la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, para la publicación de la lista definitiva.*

*Así también, en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de la lista preliminar cualquier persona, podrá formular las observaciones documentadas que estime pertinentes con relación a los integrantes de la lista preliminar.*

QUINTO. *Respecto a las aclaraciones de las personas aspirantes cuyo nombre no aparezcan en la lista preliminar, dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista preliminar, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos o de la notificación por correo electrónico que les haga llegar la Coordinación Jurídica a los cuatro aspirantes que fueron desechadas sus solicitudes, las mismas personas Interesadas no consideradas en ésta podrán solicitar por escrito la información de los motivos de tal determinación.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la autoridad encargada de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.*

SEGUNDO. *Publíquese el presente acuerdo en las instalaciones de la Coordinación de Peritos, en los tableros de los edificios de los órganos, en un periódico de mayor circulación Estatal, en la página web del Tribunal Superior*

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



JEEF/JUNTA ADMON/0030-25

de Justicia del Estado de Morelos y por una sola vez, en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

TERCERO. La publicación de la presente Lista Preliminar de Peritos, en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos, tendrá efectos de notificación para todas las personas que solicitaron su incorporación a la Lista definitiva de Peritos correspondiente al año de dos mil veinticinco.

CUARTA. Gírese oficio a la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, para el pago correspondiente de la publicación del presente acuerdo en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

QUINTA. Gírese oficio a la coordinación de peritos, a efecto de que remita a los correos electrónicos ordenados en la disposición general DECIMA fracciones V y VI de la convocatoria multirreferida y del acuerdo de sesión extraordinaria del diecinueve de junio del dos mil veinticinco de esta Junta de Administración...."

A T E N T A M E N T E.

**CUERNAVACA, MORELOS A 30 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y
DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

MAGISTRADO JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.**

LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ.



**JUNTA DE ADMON.
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL**

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**